



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 001880

LA PLATA, 16 OCT. 2020

VISTO el expediente Nº 4061-1153259/2020 donde se solicita se declare de Interés Municipal el "III Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso";

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso, se propone profundizar el diálogo entre las religiones existentes en nuestra país, a fin de crecer en la fraternidad y en el accionar conjunto.

Que ésta mesa de diálogo interreligioso nació en el 2018 con el objetivo de promover el bien común, respetado nuestra diferencias y enriqueciéndonos con el conocimiento de la riqueza espiritual.

Que proponen promover el diálogo sincero y abierto, favoreciendo las aceptaciones en las diferencias: fortalecer lazos entre los diversos individuos de nuestra Nación, sosteniendo valores máximos que conlleven una convivencia pacífica entre los pueblos; el fortalecimiento de los valores que dignifiquen a todo ser humano.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el "III Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso", a realizarse los días 21 y 22 de Octubre del corriente

ARTICULO 2º: El Presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR NECHETTI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO ZUCCHERO
Intendente
Municipalidad de La Plata